



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE LAMO DE MURCIA
Plaza de la Constitución, 1

PORTAL DE TRANSPARENCIA

**DON ÁNGEL JOSÉ MEGÍAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**

CERTIFICA:

De conformidad con los datos que obran en la Secretaría a mi cargo, no hay constancia de decreto o acuerdo del Pleno por el que se establezca el abono de indemnizaciones a Concejal por abandono del cargo.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente que visa la Sra. Alcaldesa de Fuente Álamo de Murcia.
(Documento firmado electrónicamente)

